

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No.00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA A LA ORDEN DE COMPRA No. 55129.

CONTRATISTA: **ALBORAUTOS S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: **“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 1 CAMIONETA PICK UP UNIFORMADA”**

VALOR DEL CONTRATO: **\$2.383'014.752,00.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Póliza No. 33-44-101204643 Anexo: 3 Expedida el: 19 de agosto de 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$238'301.475,20	15-09-2020	31-12-2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$238'301.475,20	30-06-2021	30-06-2023
Calidad del Servicio	\$119'150.737,60	30-06-2021	30-06-2023

Nota*: mediante el presente anexo según acta de recepción de bienes No.05 de fecha 30 de junio de 2021 y resolución 0294 de 2021 del 06 de julio de 2021 se ajusta la vigencia final de los amparos de calidad de servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la póliza citada. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.;

25 AGO 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

- Elaboró: PRO03 John Mantilla Godoy
- Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (e)
- Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe Área Contratación DIRAF
- Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF
- Revisó: CR. Albeiro Ruiz Reyes
Subdirector Administrativo y Financiero



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33			NO.PÓLIZA 33-44-101204643			ANEXO 3					
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
19 08 2021			15 09 2020			00:00			30 06 2023			23:59			ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALBRAUTOS S.A.S.										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.240.258-4			
DIRECCIÓN: Calle 134 A 45 95						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 317511170			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL										IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5			
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3159000			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****695,753,688.00	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
TU SEGURO DE PROTECCION AGENCIA DE	113306	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101204643		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 08 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 09 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALBORAUTOS S.A.S. **IDENTIFICACIÓN NIT:** 800.240.258-4

DIRECCIÓN: Calle 134 A 45 95 **CIUDAD:** BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3175111170

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL - GESTION GENERAL **IDENTIFICACIÓN NIT:** 800.141.397-5

DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04 **CIUDAD:** BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3159000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 5108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101204643

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

ASTRIDOVIEDO

VIGILADO DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101204643, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de AGOSTO de 2021

EL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADOS UNIDOS REGRU...
EL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADOS UNIDOS REGRU...
EL ESTADO S.A. - REG. PROS DEL EST

33-44-101204643

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo